



**PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO, ANTE SOLICITUD PÚBLICA DE BUENOS OFICIOS  
REALIZADA POR FAMILIARES DE DETENIDOS**

En atención a una solicitud realizada públicamente a este servidor por parte de personas que se autoidentifican como familiares de detenidos arbitrariamente, **EXPRESO**:

Como Procurador, en cumplimiento a mi mandato constitucional conferido por el art. 194 Cn. y por la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, di instrucciones precisas para el desarrollo del Plan Nacional de Verificación en el Contexto del Régimen de Excepción, producto del incremento de los homicidios y feminicidios acontecidos en la última semana de marzo del año 2022.

Durante la implementación de dicho Plan hemos realizado un relevante trabajo enmarcado en el Sistema de Protección de los Derechos Humanos. De todo este trabajo hemos informado a toda la población a través de los medios de comunicación institucionales, así como por informes mensuales.

Ante la determinación del Gobierno salvadoreño en la lucha frontal contra las pandillas por medio del establecimiento del Régimen de Excepción, he emitido diversos pronunciamientos y oficios que contienen las recomendaciones pertinentes y oportunas a las distintas autoridades del Estado, con el propósito de que todos los procedimientos realizados de manera general, pero en particular en el contexto del Régimen de Excepción, sean con el irrestricto respeto al principio de legalidad, al principio de inocencia, al debido proceso y a los Derechos Humanos de toda la población.

Aprovecho la oportunidad para expresar que hemos verificado la realización de audiencias judiciales en este contexto; y aunque no tenemos resultados legales para hacer valoraciones sobre los indicios probatorios que se hayan presentado contra cada persona detenida; pues ello compete a cada juez o jueza, pudiéramos estudiar un expediente determinado para garantizar el debido proceso, pero para ello, es necesario contar con el número de expediente judicial, y el nombre de la persona que se estime ha sufrido detención arbitraria; ya que no es posible hacer un estudio en abstracto ni sobre personas indeterminadas.

Reitero a la población en general mi empeño por la protección y defensa de los Derechos Humanos, para ello invito a denunciar ante la PDDH cualquier situación que se considere como una violación a los derechos humanos, para proceder con el acompañamiento y seguimiento necesarios.

Reafirmo mi compromiso de continuar realizando mi trabajo por la defensa de los derechos humanos de toda la población y la promoción de la gobernabilidad efectiva.

**José Apolonio Tobar Serrano**  
**Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos**

San Salvador, 20 de julio de 2022